

puedan presentarse reclamaciones, si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Los Alcázares, 29 de septiembre de 2003.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Vº Bº la Presidenta, Pilar Barreiro Álvarez.

Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia

11526 Vacante de Académico Numerario.

En cumplimiento a lo que determina el artículo 6, de los nuevos Estatutos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto 125/2000 de 10 de noviembre y en acuerdo tomado en Junta de Gobierno, se anuncia para ser cubierta una plaza de Académico Numerario de esta Institución.

Los aspirantes podrán presentar su candidatura al puesto de Académico uniendo a la misma, la firma de cinco Académicos numerarios que lo presentarán, su curriculum vitae y una carta del propio interesado solicitando su ingreso.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de méritos de los candidatos. Cuando se trate de trabajos originales, se unirán las separatas correspondientes.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones de:

1.º Ser español

2.º Tener el grado de Doctor

3.º Contar con diez años de ejercicio profesional como mínimo dentro o fuera de la Región, haberse distinguido en el ejercicio de la Medicina o profesiones afines durante un período mínimo de 10 años de actividad profesional dentro o fuera de la Región de Murcia, pero encontrándose vinculado profesionalmente en el momento de acceder a la vacante, a la Región de Murcia, desde cinco años al menos.

4.º Haberse distinguido en publicaciones originales de importancia a juicio de la Corporación y sobre Temas que correspondan a la especialidad, o tener una práctica de reconocido prestigio.

Las propuestas de candidatos se harán en la forma prescrita en el artículo 6 citado al principio de los vigentes

Estatutos y se presentarán en la Secretaría de la Real Academia a partir de la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta los treinta días naturales siguientes al de la publicación, acompañadas de una relación de méritos del aspirante.

Murcia, 1 de octubre de 2003.—El Presidente, Máximo Poza Poza.

Universidad de Murcia

11662 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. Expediente número 2003/84/OB-N).

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2003/84/OB-A.

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Contrato de obras.

b) Descripción del objeto: «Obras complementarias del edificio Ática».

c) Lote: -.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: -.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: -.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 290.649,30 €.

5. Adjudicación

a) Fecha: 9 de octubre de 2003.

b) Contratista: Obras y Servicios Ambientales, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 290.649,30 €.

Murcia, 10 de octubre de 2003.—El Rector.—P.D., el Vicerrector de planificación e Infraestructuras, José María Gómez Espín.